

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4593 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el concurso abreviado número 0000430/2013, NIG 3120147120130000429, referente al concursado Comercial Agroalimentaria Chivite, S.L., por Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir de oficio la fase de liquidación, del concurso voluntario de la entidad Comercial Agroalimentaria Chivite, S.L., con CIF B 31377146, con domicilio en Polígono Industrial calle G, parcela 6, de Cintruénigo.

2.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 20 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140005200-1